

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.— Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.— Teléfono 1700.
Agencia de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Lunes 13 de Octubre de 1947

Núm. 230

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**— 1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para ejecución de las obras de reparación que a continuación se detalla.

Reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 22 de la carretera de León a Villanueva de Carrizo. Presupuesto de Administración 200.000,00 pesetas. Fianza provisional 4.000,00.

Se admiten proposiciones para la obra en esta Jefatura hasta las trece horas de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas), debiendo presentarlas en pliego cerrado en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la ga-

rantía que se requiere para tomar parte en la licitación, cantidad que ha de ingresarse en la Pagaduría de esta Jefatura por el importe que corresponde, o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acompañando en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A la proposición se acompañará debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten su personalidad.

2.º Tratándose de **Empresas, Compañías o Sociedades**, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presenta, referente a su personalidad expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

3.º Justificación de hallarse a corriente en el pago de todas las cuotas por atenciones sociales exigidas en las disposiciones vigentes, así como la contribución industrial y de utilidades.

4.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará el día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario, dando comienzo el acto a las doce (12) horas.

León, 10 de Octubre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, calle, número ... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de ... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del ... (en letra) por mil sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y

por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)
3233 Núm. 581.—157,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Acordado por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 29 del mes pasado, aceptar la propuesta formulada por la Comisión de Obras, relativa a que a la Ordenanza sobre construcciones, se incorpore el precepto de que el vuelo de los miradores que figura en la misma, según el orden de cada calle, no ocupe más que la tercera parte de la longitud de la fachada, en cumplimiento del trámite señalado en el artículo 146 de la vigente Ley municipal, se hace público el indicado acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

León, 10 de Octubre de 1947.—El Alcalde, José Eguiaray. 3232

Ayuntamiento de Villamartin de Don Sancho

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 2 del mes de Octubre, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante 2.306,40 pesetas, por medio de superávit, queda de manifiesto el público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villamartin de Don Sancho, 6 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Marcelino Ampudia. 3227

Ayuntamiento de Villamanín

Aparecido en el pueblo de Millaró, de este Ayuntamiento, un añojo vacuno extraviado, pelo bardino, al lado derecho tiene como una J o un 7 puesto a fuego; se halla depositado en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta vecinal y será entregado a quien acredite ser su dueño, previo pago de los gastos que origine.

Villamanín, 7 de Octubre de 1947.—El Alcalde, Angel Castañón. 3220 Núm. 573.—19,50 ptas.

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1948, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

| | |
|----------------------|------|
| Prioro | 3221 |
| Salamón | 3223 |
| Laguna de Negrillos | 3225 |
| Bercianos del Camino | 3226 |

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1948, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante un plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

| | |
|----------------------|------|
| Prioro | 3221 |
| Salamón | 3223 |
| Laguna de Negrillos | 3225 |
| Bercianos del Camino | 3226 |
| Cimanes del Tejar | 3228 |

La Matricula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1948, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones.

| | |
|----------------------|------|
| Prioro | 3221 |
| Salamón | 3223 |
| Bercianos del Camino | 3226 |
| Cimanes del Tejar | 3228 |

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Pleitos incoados en el año 1947

Recurso núm. 4, Recurrente doña Socorro Posadilla Blanco, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, imponiéndola contribuciones especiales derivadas de expediente de expropiación.

Recurso núm. 5. Recurrente doña María Flora Fernández Llamazares, contra acuerdo del Ayuntamiento de Villaselán, sobre cuantía de pensión como viuda de un funcionario.

Recurso núm. 6. D.^a María Dolores García Ventura, D.^a María Dolo-

res Uoz, D.^a Agustina González y D.^a Primitiva Alvarez, contra acuerdo de la Excm. Diputación, denegándolas la exacción de exámenes para ascensos.

Recurso núm. 7. D.^a María Dolores García Ventura, D.^a María Dolores Uoz, D.^a Agustina González y D.^a Primitiva Alvarez, contra acuerdo de la Excm. Diputación, sobre corrida de escalas de funcionarios.

Recurso núm. 8. D. Victor Vecino Pérez, contra acuerdo del Ayuntamiento de La Bañeza, sobre destitución como Vigilante y Recaudador de Arbitrios municipales.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y a los efectos del art. 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción.

León, 4 de Octubre de 1947;—(Illegible). 3222

Requisitorias

Maggalanes Fernández (Isaac), de 17 años, hijo de Fernando y Julia, natural y vecino de Ponferrada, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el plazo de diez días a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en sumario 181 de 1947 por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León, a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Luis Santiago.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández. 3209

Díaz Rodríguez (Severino), de 18 años, natural de Viñas, vecino últimamente de Oviedo, Rosal, 31; bajo, y García Alonso (Enrique), de 17 años, natural de Proaza (Asturias), vecino de Oviedo, Rosal, 31, hoy en ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de León, en el plazo de diez días, a fin de notificarle auto de procesamiento y ser indagados en sumario 96 de 1947 por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a ocho de Octubre de 1947.—Luis Santiago.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández. 3212

Imp. de la Diputación provincial